



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Agosto de 2019

NÚM. 10

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Jaime Sandoval Amezcua frente a Javier Rodríguez Toro. 1

#### AD-PERPETUAM

Braulio Garcia(sic) Aviña..... 2  
Antonia Gutiérrez Saucedo..... 2  
Alfredo Morales Arroyo y María Luz Garibay Arroyo..... 2  
Efraín Barajas Robles..... 3  
Bonifacio Aguilar Chávez..... 3

#### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promovidas por Mónica Navarro Gallardo, a cargo de Armando Mora Preciado..... 3

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

#### CONVOCANDO A POSTORES PRIMERA AL MONEDA.

Dentro del expediente 223/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME SANDOVAL AMEZCUA, en contra de JAVIER RODRÍGUEZ TORO, se ordenó sacar a remate:

El inmueble urbano correspondiente al lote número 7, manzana C, fraccionamiento Conjunto Habitacional Camino Real, en Villamar, Michoacán, el que tiene una extensión superficial de 180.00 m2., y las siguientes medidas y linderos:

Norte, 9.00 metros, con lote número 2.  
 Sur, 9.00 metros, con calle Colón de su ubicación y Amalia Magaña.  
 Oriente, 20.00 metros, con lote número 6.  
 Poniente, 20.00 metros, con lote número 8.

La Audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 21 de Agosto de 2019.

Debiendo servir como base legal de remate la cantidad de \$388,602.00, 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, este edicto deberá publicarse 2 dos veces en el periódico de amplia circulación en esta entidad, en donde se ventila el Juicio, debiendo mediar entre la primera y la segunda 9 días, en razón de tratarse de bienes raíces.

Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverria(sic) Galvan(sic).- Jiquilpan, Michoacán, 12 de julio de 2019.

44100010123-18-07-19

100-10

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

### CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 454/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve BRAULIO GARCIA(sic) AVIÑA, del predio que a continuación se describe:

Fracción de predio urbano ubicado en el rancho de Patzimaro de Aviña, Muncpio(sic) de Churintzio, Michoacán, con superficie de 3,204.00(sic), colinda: Al Norte y Poniente, con Damian(sic) García Pérez; al Oriente, con calle Galeana; y, al Sur, con callejón.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 27 veintisiete de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40100744687-01-08-19

10

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 67/2019, se tuvo a ANTONIA GUTIÉRREZ SAUCEDO, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano casa-habitación ubicado en la calle Fray Juan Bautista de Moya sin número, de la colonia Guadalupe, de la población de Carácuaro, Michoacán, que adquirió por compraventa que le hizo J. Epifanio Juan Gutiérrez Saucedo, que mide y linda:

«Al Norte, 20.00 metros, colinda con Elena Granados Avalos(sic); al Sur, 20.00 metros, colinda con calle Fray Juan Bautista de Moya; al Oriente, 5.90 metros, colinda con el depósito de agua potable (propiedad de Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tacámbaro); y, al Poniente, 6.50 metros, con Dominga Arreola Chávez. Con una superficie de 135.92 metros cuadrados, con una superficie de 149.57 metros cuadrados»(sic).

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ireri Chiquito Cortés.

40100745271-02-08-19

10

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de ALFREDO MORALES ARROYO y MARÍA LUZ GARIBAY ARROYO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 367/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 14.40 metros, con J. Refugio Cervantes;

Al Sur, 11.80 metros, con calle Morelos;  
Al Oriente, 33.27 metros, con Celia Oseguera; y,  
Al Poniente, 27.77 metros, con Román Cervantes y Armando  
González.

Con una superficie de 384.00 Trescientos ochenta y cuatro  
metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal,  
a Severiano Arévalo Herrera, posesión que tiene en forma  
pública pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de  
propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que  
pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del  
término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 15 de julio de 2018(sic).- El  
Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40150743454-02-08-19 10

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera  
Instancia Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada  
jurídica de EFRAÍN BARAJAS ROBLES, promueve  
Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 98/2019, sobre  
Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título  
escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción  
de predio urbano con casa, ubicado en Tendeparacua,  
Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y  
colindancias siguientes:

Al Norte, 67.28 metros, con secesión(sic) de Andrés Barajas  
Ortiz y Cirilo Yépez;  
Al Sur, 68.35 metros, con María Luz Castro, por medio de  
María de Jesús Castro Robles;  
Al Oriente, 109.47 metros, con secesión(sic) de Andrés  
Barajas Ortiz y Comunidad Indígena y calle Hidalgo; y,  
Al Poniente, 67.50 metros, con secesión(sic) de Andrés  
Barajas Ortiz.

El predio antes citado, lo adquirió por donación de manera  
verbal, a Andrés Barajas Ortiz, posesión que tiene en forma  
pública pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de  
propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que

pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del  
término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 16 dieciseis de julio de 2019.- El  
Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40100746323-02-08-19 10

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero  
en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

BONIFACIO AGUILAR CHÁVEZ, promueve ante este  
Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 613/  
2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para  
suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción  
del predio rústico denominado «Camino Solar Icuacato o  
Rancho de Icuacuato», ubicado en el rancho de Atzimbo,  
perteneciente al Municipio de Quiroga, Michoacán, que  
mide y linda: Al Norte, 82.34 ochenta y dos metros con  
treinta y cuatro centímetros, colinda con Benjamín Arriaga  
Rojas; al Sur, 98.38 noventa y ocho metros treinta y ocho  
centímetros, colinda con Elisa Ramírez Arriaga; al Oriente,  
en dos medidas, una primera, de 45.13 cuarenta y cinco  
metros con trece centímetros y una segunda, de 20.00 veinte  
metros, colinda con callejón sin nombre; y, al Poniente, 47.50  
cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros,  
colindando con J. Crispín Ramírez Chávez; con una extensión  
superficial de 5,114.00 cinco mil ciento catorce metros(sic),  
manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato verbal  
de compra-venta, a la señora Ma. Norberta Chávez Ortiz,  
conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10  
diez días, contados a partir de su publicación, convocando  
a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán; a 17 de mayo del año 2019.-  
Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito  
Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40000745468-02-08-19 10

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero  
Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

#### CONVÓQUENSE POSTORES:

Por auto de fecha 22 veintidos de mayo de 2019 dos mil  
diecinueve, dictado dentro del expediente número 14/2016,  
relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar,

promovidas por MÓNICA NAVARRO GALLARDO, a cargo de ARMANDO MORA PRECIADO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble embargado en autos, consistente en el predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Rafael Ramírez, número 59 cincuenta y nueve, lote 14 catorce, manzana 4 cuatro, del fraccionamiento Jorhenti, del Municipio y Distrito de Uruapan; el cual tiene una extensión superficial de 120.00 M2, colindando: al Norte, con propiedad privada en ocho metros; al Sur, con calle Rafael Ramírez, en ocho metros; al Este, con lote trece, en quince metros; y, al Oeste, en quince metros, con lote quince.

Debiendo servir como base legal al mismo, la suma de \$838,500.00 Ochocientos treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 11 once de septiembre del año en curso a las 11:00 once horas, en este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 3 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40100711170-08-07-19

10-15-20

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**